



SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LA CRUZ VERDE GUADALAJARA



Acta de Asamblea Extraordinaria del Sindicato Único de Trabajadores de la Cruz Verde Guadalajara.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco y siendo las 16:10 p.m. dieciséis horas con diez minutos del día 20 del mes de Abril del 2018, en las instalaciones de la Federación General de Trabajadores del Estado y municipios con domicilio ubicado en: Calle Manuel Acuña numero 737 colonia Centro, municipio de Guadalajara, Jalisco. Se procedió a celebrar la Asamblea Extraordinaria de conformidad a la convocatoria lanzada por el comité ejecutivo compuesto C.C. Secretarios **Juan Manuel Núñez Cárdenas** Secretario General y el C. **Guillermo Ángel Pichardo Zaragoza** Secretario de Organización del Sindicato Único de Trabajadores de la Cruz Verde Guadalajara.

La reunión da inicio a las 16:10 horas, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 356, 357, 358, 359 y 360 fracción I, 364 y 365, y demás relativos y aplicables de la Ley Federal del Trabajo, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de Presentes, elección y aprobación del Presidente, Secretario y Escrutadores de la Asamblea Extraordinaria y declaración de estar Legalmente Constituida la Asamblea.

II.- Aprobación de la Orden del Día.

III.- Exposición de motivos de la solicitud de ampliación de periodo sindical dos años, del Comité Directivo del Sindicato Único de Trabajadores de la Cruz Verde Guadalajara, para el periodo 23 de Mayo del 2018 al 23 de Mayo del 2020.

IV.- Propuesta, discusión y aprobación, de la solicitud de ampliación del periodo sindical hecha por el comité Directivo del Sindicato Único de Trabajadores de la Cruz Verde Guadalajara. El cual concluye el día 23 de Mayo del 2018 y solicitar se amplíe 2 (dos) años más, hasta el día 23 de Mayo del 2020.

V.- Cambio de integrantes comité Directivo del Sindicato Único de Trabajadores de la Cruz Verde Guadalajara propuestas, discusión y aprobación.

VI.- Cierre de Asamblea.

Con la presencia de 95 afiliados al Sindicato Único de Trabajadores de la Cruz Verde Guadalajara, se procedió a nombrar al Presidente de la Asamblea de Elección, con el propósito de que el mismo sea quien lleve el orden y el control de la Asamblea, por lo que el compañero **Juan Manuel Núñez Cárdenas**, propone a la H. Asamblea al C. **Guillermo Gutiérrez Álvarez**, el cual, una vez mencionado y propuesto en el pleno de la H. Asamblea, la misma aprueba por unanimidad de votación, quedando nombrado como Presidente de la misma el C. **Guillermo Gutiérrez Álvarez**, por lo que se procedió a nombrar al Secretario de la Asamblea, donde el compañero C. **Juan Manuel Núñez Cárdenas**, propone ante la H. Asamblea a la compañera C. **Mayra Erika Larios Barajas**, la cual, una vez mencionada y propuesta en el pleno de la H. Asamblea, la misma aprueba, por unanimidad de votación, quedando nombrado como Secretario de la H. Asamblea la compañera C. **Mayra Erika Larios Barajas**. Posteriormente se


C. JUAN MANUEL NUÑEZ CARDENAS Secretario General, C. GUILLERMO ANGEL PICHARDO ZARAGOZA Secretario de Organización y C. SERGIO GOMEZ GARCIA Secretario de Actas y Acuerdos todos integrantes del Sindicato Único de Trabajadores de la Cruz Verde Guadalajara. Autorizamos los presentes documentos que concuerdan fielmente con sus originales que se localizan en nuestros archivos sindicales, lo anterior conforme a lo previsto por el artículo 365 de la Ley Federal del Trabajo de aplicación supletoria.



C. JUAN MANUEL NUÑEZ CARDENAS
Secretario General



C. GUILLERMO ANGEL PICHARDO ZARAGOZA
Secretario de Organización



C. SERGIO GOMEZ GARCIA
Secretario de Actas y Acuerdos



SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LA CRUZ VERDE GUADALAJARA



procedió a nombrar a los Escrutadores de la Asamblea, por lo que el compañero **Juan Manuel Núñez Cárdenas**, propone a la Asamblea a los C. **María Catalina González Díaz** y C. **Ramona de León Muñoz**, las cuales una vez mencionadas y propuestas en el pleno de la H. Asamblea, la misma aprueba por unanimidad de votación, quedando nombradas como Escrutadores de la misma los C. **María Catalina González Díaz** y C. **Ramona de León Muñoz**.

Acto seguido se procedió a desahogar el primer punto de la Orden del Día, pasando Lista de Asistencia, encontrándose **95** (noventa y cinco) afiliados al sindicato, por lo que al existir quórum legal se procedió a declarar legalmente constituida la Asamblea, en virtud de ello se solicitó al Presidente el C. **Guillermo Gutiérrez Álvarez**, procediera a la instalación formal y legal de la Asamblea, lo cual, realizo y declaro valido los acuerdos que de ella emanen, así mismo se aclara a la asamblea que existen errores dentro de las listas de asistencias errores ortográficos por lo que lo testado carece de validez ante esta reunión prevista en nuestros estatutos, la misma por lo que se solicitó la aprobación del Orden del Día, misma que fue aprobada por unanimidad, cumpliéndose los puntos I y II del Orden del Día.

Para desahogar el III y IV punto de la Orden del Día, el Presidente el C. **Guillermo Gutiérrez Álvarez**, se dirige a la asamblea General a quienes les manifiestan que el C. **Juan Manuel Núñez Cárdenas** en su carácter de secretario general del presente gremio solicita el uso de la voz con la finalidad de exponer la razón de la solicitud de ampliación de periodo del Sindicato Único de Trabajadores de la Cruz Verde Guadalajara para el periodo 2018-2020 solicitud que es aprobada por unanimidad con cediéndole el uso de la voz a nuestro compañero quien manifiesta: " Por la razón que a continuación se expongo me dirijo a nuestro máximo órgano de Gobierno haciéndoles del conocimiento que en base al segundo transitorio de nuestros estatutos el cual señala:

"... ARTICULO SEGUNDO.- **Por única ocasión, se ampliare el periodo de este sindicato de 4 (cuatro) a 6 (seis) años**, teniendo la obligación de hacer una consulta que valide los siguientes 2 (dos) años o en su defecto se convoque a nuevas elecciones"...

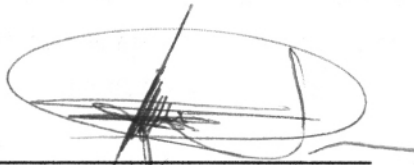
Por lo que dicho artículo antes citado señala que se pondrá ampliar el periodo sindical dos años; sin embargo, también de dicho artículo hace referencia a que se tendrá que realizar consulta; no obstante de lo señalado se aclara que por esta razón se convocó a la presente asamblea con la finalidad de consultar y esperar la aprobación de la asamblea para que se extienda el periodo sindical, ya que es necesario para que se continúe a los temas que afectan a los trabajadores de cruz verde; además, se informa que al realizar el trámite de registro del sindicato que encabezo trascurrieron dos años y que esto ocasiono un retraso importante de tiempo y perdida de periodo sindical

"...

Por dichas razones expuestas pongo en consideración de la asamblea, los hechos y problemática que fundan nuestra solicitud de ampliación del periodo sindical del Sindicato Único de Trabajadores de la Cruz Verde Guadalajara, por lo que pido a la asamblea su aprobación de la ampliación del periodo sindical, **por lo que ve a la propuesta el presidente de la asamblea pone a votación de la asamblea General, misma que es aprobada por unanimidad**, en virtud de lo anterior y ante la fe de la C. Secretario **Mayra Erika Larios Barajas** quien autoriza para su inclusión en la presente acta, en unión con los CC. Escrutadores **María Catalina González Díaz** y **Ramona de León Muñoz**, y asentándose lo propio para constancia, con lo cual se da por formal y debidamente desahogado los puntos III y IV de la Orden del Día.

Acto seguido, y con la finalidad de llevar acabo el desahogo punto número V el presidente de la asamblea se dirige a la asamblea general manifestándole que **NUEVA CUENTA** el C. **Juan Manuel Núñez Cárdenas** en su carácter

C. JUAN MANUEL NUÑEZ CARDENAS Secretario General, C. GUILLERMO ANGEL PICHARDO ZARAGOZA Secretario de Organización y C. SERGIO GOMEZ GARCIA Secretario de Actas y Acuerdos todos integrantes del Sindicato Único de Trabajadores de la Cruz Verde Guadalajara. Autorizamos los presentes documentos que concuerdan fielmente con sus originales que se localizan en nuestros archivos sindicales, lo anterior conforme a lo previsto por el artículo 365 de la Ley Federal del Trabajo de aplicación supletoria.



C. JUAN MANUEL NUÑEZ CARDENAS
Secretario General



C. GUILLERMO ANGEL PICHARDO ZARAGOZA
Secretario de Organización



C. SERGIO GOMEZ GARCIA
Secretario de Actas y Acuerdos



SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LA CRUZ VERDE GUADALAJARA



de secretario General del Sindicato Único de Trabajadores de la Cruz Verde Guadalajara, solicita el uso de voz, por lo que es aprobada dicha solicitud concediendo el uso de voz: "es de hacer del conocimiento a este órgano sindical que por causas de jubilación y de ausencias varios secretarios integrantes del comité sindical como son: C. **José Antonio Barba Padilla** Secretario de Conflictos Laborales, C. **Rafael Guzmán Gutiérrez** Secretario de Pensionados y Jubilados y el C. **Alberto Sánchez Murguía** Secretario de Estadísticas y Planeación, C. **Aida Araceli Silva García** Secretario de Honor y Justicia, C. **Minerva Carolina Gutiérrez Vázquez** Secretario de Actas y Acuerdos, C. **María del Pilar Márquez González** Secretaria de Asuntos Jurídicos y Defensa de Profesionales de la Medicina al igual se hace de su conocimiento a esta asamblea que los vocales tuvieron que suplir en términos del artículo 50 de nuestro gremio las ausencias; sin embargo, por la necesidad del sindicato, el C. **Juan Manuel Núñez Cárdenas** propone a la asamblea general la necesidad de realizar cambio y nombrar nuevos secretarios y vocal que integren el comité directivo del Sindicato Único de Trabajadores de la Cruz Verde Guadalajara, propone a la asamblea general las siguientes personas con la finalidad que suplan a los secretarios faltantes, así como los cambios se retome en el comité ejecutivo del Sindicato Único de Trabajadores de Cruz verde Guadalajara propuesta que es aprobada por unanimidad por la asamblea. Quedarían de la siguiente manera; la C. **Elva Elvira Morales Ruvalcaba** en la Secretaria de Conflictos Laborales, al C. **Francisco Miguel Corona Tovar** en la Secretaria de Asuntos Jurídicos y Defensa de Profesionales de la Medicina, al C. **Jorge Alberto Reyes Reynaga** en la Secretaria de Pensionados y Jubilados, la C. **Roció Álvarez Garza** en la Secretaria de Estadísticas y Planeación, la C. **Ma de las Mercedes Moreno Monroy** en la Secretaria de Honor y Justicia, la C. **Falilia Macías Valencia** en la Secretaria de Higiene y Previsión y Asistencia Social, al C. **Sergio Gómez García** en la Secretaria de Actas y Acuerdos y al C. **Juan Manuel Padilla Padilla** como Vocal, por lo que tales cambios son necesarios y se apegan a la vida sindical para su adaptación y reestructuración manteniendo la estabilidad sindical y su funcionamiento. Por lo que ve a la propuesta se pone a votación de la asamblea General, misma que es aprobada por unanimidad por la asamblea general los cambios propuestos por la secretaria general: en virtud de lo anterior y ante la fe de la C. Secretario **Mayra Erika Laríos Barajas** quien autoriza para su inclusión en la presente acta, en unión con los CC. Escrutadores **María Catalina González Díaz** y **Ramona de León Muñoz**, y asentándose lo propio para constancia, con lo cual se da por formal y debidamente desahogado el presente punto de la Orden del Día por lo que el comité se conformara de la siguiente manera:

C. Juan Manuel Núñez Cárdenas	Secretario General
C. Guillermo Ángel Pichardo Zaragoza	Secretaria de Organización
C. Sergio Gómez García	Secretaria de Actas y Acuerdos
C. Margarita María de la Paz Lara Gómez	Secretaría de Finanzas
C. Ery Ruth León Takata	Secretaria de Prensa y Difusión
C. Elva Elvira Morales Ruvalcaba	Secretaria de Conflictos Laborales
C. Christian David Urzua Atilano	Secretaria de Condiciones Generales de trabajo, tabuladores, catálogo de Puestos y Promoción de Plazas de Categoría Escalonaría

C. JUAN MANUEL NUÑEZ CARDENAS Secretario General, C. GUILLERMO ANGEL PICHARDO ZARAGOZA Secretario de Organización y C. SERGIO GOMEZ GARCIA Secretario de Actas y Acuerdos todos integrantes del Sindicato Único de Trabajadores de la Cruz Verde Guadalajara. Autorizamos los presentes documentos que concuerdan fielmente con sus originales que se localizan en nuestros archivos sindicales, lo anterior conforme a lo previsto por el artículo 365 de la Ley Federal del Trabajo de aplicación supletoria.



C. JUAN MANUEL NUÑEZ CARDENAS
Secretario General



C. GUILLERMO ANGEL PICHARDO ZARAGOZA
Secretario de Organización



C. SERGIO GOMEZ GARCIA
Secretario de Actas y Acuerdos




SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LA CRUZ VERDE GUADALAJARA



C. Francisco Miguel Corona Tovar	Secretaria de Asuntos Jurídicos y Defensa de Profesionales de la Medicina
C. Luis Enrique Arias Uribe	Secretaria de Promoción Cultural Social y Deportiva
C. Carmen Gabriela Lozano del Real	Secretaria de Acción Femenil
C. Víctor Manuel Mata García	Secretaria de Acción Juvenil.
C. Jorge Alberto Reyes Reynaga	Secretaria de Pensionados y Jubilados
C. Rocío Álvarez Garza	Secretaria de Estadística y Planeación
C. Falilia Macías Valencia	Secretaria de Higiene y Previsión y Asistencia Social
C. Ma de las Mercedes Moreno Monroy	Secretaria de Honor y Justicia
C. Juan Manuel Padilla Padilla	Vocal
C. Gilberto Eduardo Guerrero Ascencio	Vocal
C. Sergio Braceda Cuevas	Vocal

Acto seguido, se toma de protesta de los nuevos integrantes del Comité Ejecutivo del Sindicato Único de Trabajadores de la Cruz Verde Guadalajara, el C. Presidente **Guillermo Gutiérrez Álvarez**, solicita al compañero C. **Juan Manuel Núñez Cárdenas** Secretario General Sindicato Único de Trabajadores de la Cruz Verde Guadalajara proceda a la respectiva toma de protesta de los nuevos secretarios integrantes Comité Ejecutivo del Sindicato Único de Trabajadores de la Cruz Verde Guadalajara, toma el uso de la voz que le fue concedido por el C. Presidente **Guillermo Gutiérrez Álvarez** para los efectos mencionados y procede a la respectiva toma de protestas, y la realizó en los siguientes términos: "*¿PROTESTAN CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, LOS CONVENIOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE TRABAJO QUE SE CELEBREN POR NUESTRO PAÍS CON LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO, ASÍ COMO POR ORGANISMOS SIMILARES, IGUALMENTE EN TRATÁNDOSE DE LOS ESTATUTOS DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LA CRUZ VERDE GUADALAJARA, Y ASIMISMO, PROTESTAN OBSERVAR TODOS Y CADA UNO DE LOS ACUERDOS QUE EMANEN DE SUS ASAMBLEAS GENERALES, ASÍ COMO LO RELATIVO A LAS PROPIAS DE COMITÉ*", contestando los interpelados, ante la formulación anterior, levantando para tales efectos la mano derecha: "*SÍ, PROTESTAMOS*", finalizando el interpelante: "*SI ASÍ LO HICIEREN QUE EL ESTADO, SU ORGANIZACIÓN Y SUS AGREMIADOS SE LOS RECONOZCAN, Y SI NO, SE LOS DEMANDEN*", en virtud de lo anterior, desde estos momentos, se tiene a los nombrados como integrantes del Comité Ejecutivo del Sindicato Único de Trabajadores de la Cruz Verde Guadalajara quedan posesionados de sus cargos respectivos, asumiendo las obligaciones, facultades y atribuciones que les otorgan e imponen los Estatutos de la organización sindical. En virtud de lo anterior y ante la fe de la C. Secretario **Mayra Erika Larlos Barajas** quien autoriza para su inclusión en la presente acta, en


C. JUAN MANUEL NUÑEZ CARDENAS Secretario General, **C. GUILLERMO ANGEL PICHARDO ZARAGOZA** Secretario de Organización y **C. SERGIO GOMEZ GARCIA** Secretario de Actas y Acuerdos todos integrantes del Sindicato Único de Trabajadores de la Cruz Verde Guadalajara. Autorizamos los presentes documentos que concuerdan fielmente con sus originales que se localizan en nuestros archivos sindicales, lo anterior conforme a lo previsto por el artículo 365 de la Ley Federal del Trabajo de aplicación supletoria.



C. JUAN MANUEL NUÑEZ CARDENAS
Secretario General



C. GUILLERMO ANGEL PICHARDO ZARAGOZA
Secretario de Organización



C. SERGIO GOMEZ GARCIA
Secretario de Actas y Acuerdos



SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LA CRUZ VERDE GUADALAJARA



unión con los CC. Escrutadores **María Catalina González Díaz** y **Ramona de León Muñoz**, y asentándose lo propio para constancia, con lo cual se da por formal y debidamente desahogado el presente punto de la Orden del Día - -

----- Sin otros asuntos que tratar dentro de la presente Asamblea General, siendo éstos, el C. Presidente **Guillermo Gutiérrez Alvarez**, la C. Secretario **Mayra Erika Larios Barajas** y los CC. Escrutadores **María Catalina González Díaz** y **Ramona de León Muñoz**, declarándose formalmente concluida la presente Asamblea, y su Acta respectiva, siendo las 18:15 dieciocho horas con quince minutos del día 20 de Abril del 2018.

Guadalajara, Jalisco. Al día de su presentación
ATENTAMENTE

C. GUILLERMO GUTIERREZ ALVAREZ
Presidente de Asamblea

C. MAYRA ERIKA LARIOS BARAJAS
Secretario de Asamblea

C. MARÍA CATALINA GONZÁLEZ DÍAZ
Escrutador

C. RAMONA DE LEÓN MUÑOZ
Escrutador

COMITÉ EJECUTIVO DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES
DE LA CRUZ VERDE GUADALAJARA PERIODO 2018-2020

C. JUAN MANUEL NUÑEZ CARDENAS
Secretario General

C. GUILLERMO ANGEL PICHARDO ZARAGOZA
Secretario de Organización

C. SERGIO GOMEZ GARCIA
Secretario de Actas y Acuerdos

C. JUAN MANUEL NUÑEZ CARDENAS Secretario General, C. GUILLERMO ANGEL PICHARDO ZARAGOZA Secretario de Organización y C. SERGIO GOMEZ GARCIA Secretario de Actas y Acuerdos todos integrantes del Sindicato Único de Trabajadores de la Cruz Verde Guadalajara. Autorizamos los presentes documentos que concuerdan fielmente con sus originales que se localizan en nuestros archivos sindicales, lo anterior conforme a lo previsto por el artículo 365 de la Ley Federal del Trabajo de aplicación supletoria.



C. JUAN MANUEL NUÑEZ CARDENAS
Secretario General



C. GUILLERMO ANGEL PICHARDO ZARAGOZA
Secretario de Organización

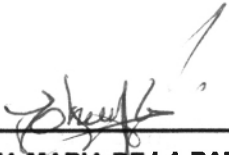


C. SERGIO GOMEZ GARCIA
Secretario de Actas y Acuerdos





SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LA CRUZ VERDE GUADALAJARA





C. MARGARITA MARIA DE LA PAZ LARA GOMEZ
Secretario de Finanzas


C. ERY RUTH LEÓN TAKATA
Secretario de Prensa y Difusión


C. ELVA ELVIRA MORALES RUVALCABA
Secretario de Conflictos Laborales


C. CHRISTIAN DAVID URZUA ATILANO
Secretario de Condiciones Generales de Trabajo,
Tabuladores, Catálogo de Puestos y Promociones
de Plazas de Categoría Escalonaria


C. FRANCISCO MIGUEL CORONA TOVAR
Secretaria de Asuntos Jurídicos y Defensa de
Profesionales de la Medicina



C. JORGE ALBERTO REYES REYNAGA
Secretario de Pensionados y Jubilados


C. LUIS ENRIQUE ARIAS URIBE
Secretario de Promoción Cultural y Social y Deportiva


C. CARMEN GABRIELA LOZANO DEL REAL
Secretario de Acción Femenil


C. VICTOR MANUEL MATA GARCIA
Secretario de Acción Juvenil


C. ROCIO ALVAREZ GARZA
Secretario de Estadísticas y Planeación


C. MA DE LAS MERCEDES MORENO MONROY
Secretario de Honor y Justicia

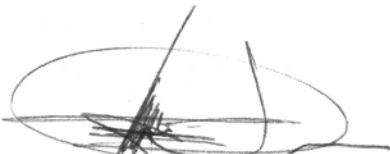

C. FALILIA MACIAS VALENCIA
Secretario de Higiene y Previsión y Asistencia Social


C. JUAN MANUEL PADILLA PADILLA
Vocal


C. GILBERTO EDUARDO GUERRERO ACENCIO
Vocal


C. SERGIO BRECEDA CUEVAS
Vocal

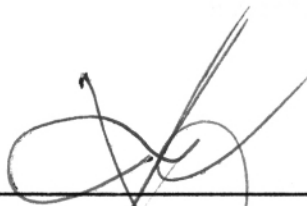
C. JUAN MANUEL NUÑEZ CARDENAS Secretario General, C. GUILLERMO ANGEL PICHARDO ZARAGOZA Secretario de Organización y C. SERGIO GOMEZ GARCIA Secretario de Actas y Acuerdos todos integrantes del Sindicato Único de Trabajadores de la Cruz Verde Guadalajara. Autorizamos los presentes documentos que concuerdan fielmente con sus originales que se localizan en nuestros archivos sindicales, lo anterior conforme a lo previsto por el artículo 365 de la Ley Federal del Trabajo de aplicación supletoria.



C. JUAN MANUEL NUÑEZ CARDENAS
Secretario General



C. GUILLERMO ANGEL PICHARDO ZARAGOZA
Secretario de Organización



C. SERGIO GOMEZ GARCIA
Secretario de Actas y Acuerdos